



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de agosto de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00920/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DG/SGMSP/JUDVP/1378/2022 de fecha 14 de agosto de 2022, firmado por el Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, Ulises Hiram García Fuentes, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Ana Francis López Bayghen Patiño y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0056/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Ulises Hiram García Fuentes, Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO



ago



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Cuajimalpa de Morelos, CDMX, a 14 de agosto de 2022.

OFICIO No.: DG/SGMSP/JUDVP/1378/2022.

Asunto: Se emite respuesta.

LIC. MARCÓS ALEJANDRO GIL GONZALEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000189.15/22 en el cual remite para su atención el oficio MDSRPA/CSP/0056/2022, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de acuerdo.

PRIMERO.- Se exhorta a la persona titular de la Alcaldía de Cuauhtémoc a detener el programa de Homologación Visual de Puestos Fijos, así como repara el daño y restituir los rótulos de las personas comerciantes afectada por dichas acciones. Así como repara los daños a murales, juegos infantiles y demás equipamiento urbano afectado por la política de homologación de color.

SEGUNDO.- se exhorta a las 15 alcaldías restantes a detener o no realizar ningún programa de Homologación Visual en tanto no se realice un proceso de análisis y consulta con participación de lo comerciantes.

TERCER.- a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencias, analice la posibilidad de proteger el rotulo como patrimonio, así como realizar acciones para difundir, promover y valorar la diversidad de la gráfica urbana de la ciudad.

Por lo anterior hago de su conocimiento que la Dirección de Gobierno en conjunto con la Jefatura de Unidad Departamental de Vía Pública, ha entablado mesas de dialogo e información con los comerciantes, a fin de determinar las acciones correspondientes para la mejora y beneficio de los mismos espacios sin censurar ni limitar la diversidad de su expresión y sin vulnerar los principios o disposiciones que la ley establece.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Ulises Hiram García Fuentes
ULISES HIRAM GARCÍA FUENTES
DIRECTOR DE GOBIERNO



C.c.c.e.p Lic. Adrián Rubalcava Suarez.- Alcalde en Cuajimalpa de Morelos
Mtra. Gabriela Leonor Quiroga Espinosa.- Directora General Jurídica y de Gobierno
Shantal Parrales Barrera.- Jefa de la Unidad Departamental de Vía Pública